

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 28 ABR. 2021

DECRETO N° 956 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por el Postnatal Parental presentado por la docente de la Escuela E-703, Doña Marcela Ortiz Vera; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **SARAI LEONOR VALDÉS BREVIS**  
ESTABLECIMIENTO : Colegio Ángel de Peredo E-703 de Lota.  
RUN : )  
FUNCION : Docente de Diferencial.  
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales PIE.**  
DESDE : 21 de abril de 2021.-  
HASTA : 03 de mayo de 2021.-  
MOTIVO : Postnatal de Doña Marcela Ortiz Vera  
CALIDAD : Reemplazo  
A.F.P. - SALUD :  
CÓDIGO : 2255

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **44 horas a la cuenta 215-21-03-005 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ALCALDE (S)

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-